ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARÍA GISELLE SERRANO BARRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.197.521	CONTRATO No.	476-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL1 AL 31 DE AGOSTO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GRUPO TERRITORIAL BOLÍVAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales en el grupo territonal, punto de atención o programa Paz y Reconciliación asignado para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas de reintegración y reincorporación definidos en conjunto con la subdirección de seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional ara facilitar la toma de decisiones

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado.	Con el fin de monitorear y analizar las dinámicas de orden público y violencia que puedan afectar los procesos impulsados por ARN en la zona de intervención la contratista desarrolló seguimiento a prensa regional y a información de fuente secundaria, con el propósito de nutrir la ficha de contexto de Cartagena y El Carmen de Bolívar. Se participó en la Sub Mesa Productiva y en la organización de la Mesa Técnica de Reincorporación. Se promovió una reunión con la profesional del SAT de la Defensoría del Pueblo y con una funcionaria de la Procuraduría Delegada para la Implementación de los Acuerdos, así mismo se participó en reunión de seguimiento con los oficiales verificadores de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas.
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	Se elaboraron los documentos de contenido, metodología y convocatoria del Foro de Reconciliación "Por qué vales la pena seguir apostándole a la Paz", a realizase el 11 de septiembre.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo.	Se proyectaron oficios a la Alcaldía de Cartagena, CORVIVIENDA y Secretaría del Interior y Convivencia de Cartagena para promover la inclusión de población reintegrada y reincorporada en la convocatoria de CORVIVIENDA para acceder a subsidios de vivienda de interés social.
4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.	El pronunciamiento de Iván Márquez sobre la conformación de una nueva guerrilla como consecuencia del retraso e incumplimiento en la ejecución de acciones de cumplimiento de los Acuerdos, posicionó la reincorporación en la agenda política, lo cual es una oportunidad de trabajo a nivel local y regional para motivar que el tema de cumplimiento de acuerdos se incluya en la agenda política territorial en medio de la coyuntura electoral.
5. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se realizaron acciones para organizar el taller de prevención a realizarse el 24 de septiembre con los colabores del Grupo Territorial Bolivar y representantes PER y PRR.
6. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.	En junio no fueron convocadas mesas técnicas de monitoreo por parte de la Subdirección de Seguimiento.
7. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Ajuste del documento *Asuntos clave a incluir sobre construcción de paz y reconciliación en Planes de Gobierno*, a presentar a cancidatos a la alcaldía de Cartagena, San Jacinto y El Carmen de Bolivar y a la gobernación de Bolivar (julio 15). Elaboración de los dos capítulos del Informe de seguimiento sobre Empleabilidad: el anális estadístico de la empleabilidad en el proceso de reintegración y la revisión de fuentes secundarias sobre el mercado laboral en Cartagena y la subregión de los Montes de María (31 de julio). Actualizar la información de las fechas de contexto de Cartagena y El Carmen de Bolivar.
8. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	La Profesional de Seguimiento mantuvo un archivo organizado en el computador que le fue asignado, (Ubicación: C:\Users\mariaserrano\Documents\mariaserrano\2019) e hizo entrega de todas las actas y planillas de asistencia elaboradas al área de gestión documental (31 de julio).
9. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	Se apoyó la convocatoria y organización del curso con metodología de seminario en Derechos Humanos dictado por un docente de la ESAP, contratado por la Escuela de Gobierno de la Alcadía de Cartagena. Esto hace parte de una meta en formación del Plan de Desarrollo de Cartagena (22 y 23 de agosto) y se apoyó la presentación de la Buena Práctica Así Pazó Olaya en el Encuentro de Coordinadores realizado en Cartagena.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	La profesional cumplió con las obligaciones generales del contrato.

MARÍA GISELLE SERRANO BARRERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Leslie Bohórquez Fontalvo

Fecha VoBo: 05-09-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link. http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

ARN	FORMATO ACTA DE ASIGNACIÓN Y/O DEVOLUCIÓN DE BIENES	CODIGO GA-F-02
		FECHA 2015-01-22 VERSION V 5

Nombre del colaborador	MARIA GISELLE SERRANO BARRERA	Funcionario		Fecha de elaboracion	4/09/2019
		Contratista	X	Dependencia o Grupo Territorial	GT BOLIVAR
Número de identificación	35197521	Contrato No	476-2019	Fecha de Terminacion	31/08/2019

Cantidad	Placa de inventario	Serial	Descripción	Observaciones
1	010716200	5CG7502RH6	PORTATIL	BUEN ESTADO

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA ASIGNACIÓN DE BIENES

Recibe	Entrega	Revisa (Tecnología)
Firma	Firma	Firma
Nombre: JESSICA ALEXANDRA BENITEZ BAYONA C.C. 1020718908	Nombre: EDGAR RUIZ ESPINOSA C.C. 73154288	Nombre: YESID ALBERTO AHUMADA GARCIA C.C.

NOTA PARA LA ASIGNACION DE BIENES. Si los bienes relacionados corresponden a "Asignacion de bienes" se debe tener en cuenta que estos deben utilizarse para el desarrollo de las actividades para las cuales fue vinculado por la ACR. Al recibir los elementos posee la custodia de estos y se responsabiliza en su totalidad ante la Entidad, por cualquier daño, perdida o robo

En caso de presentarse algun siniestro se cuenta con tres (3) dias hábiles para presentar a la Subdireccion Administrativa y Financiera el respectivo informe del caso acompañado con la denuncia ante las autoridades competentes. Tenga en cuenta que en caso de ser trasladado de puesto de trabajo los elementos que tiene asignados deben permanecer en el puesto que entrega. En la nueva ubicacion le seran asignados los nuevos elementos de trabajo

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA DEVOLUCIÓN DE BIENES

Recibe	Entrega	Revisa (Tecnología)
Firma	Firma	Firma
Nombre EDGAR RUIZ ESPINOSA C.C. 73154288	Nombre MARIA GISELLE SERRANO BARRERA C.C. 35197521	Nombre: YESID ALBERTO AHUMADA GARCIA C.C.

NOTA PARA LA DEVOLUCIÓN: Todo computador que sea enviado al almacen sera formateado, por tanto, se debe registrar en el campo observaciones si se requiere realizar un Back-Up de la información en este contenido

Firma

C.C.

Nota: Firma exclusiva para la desvinculacion de funcionarios o contratistas de la Entidad